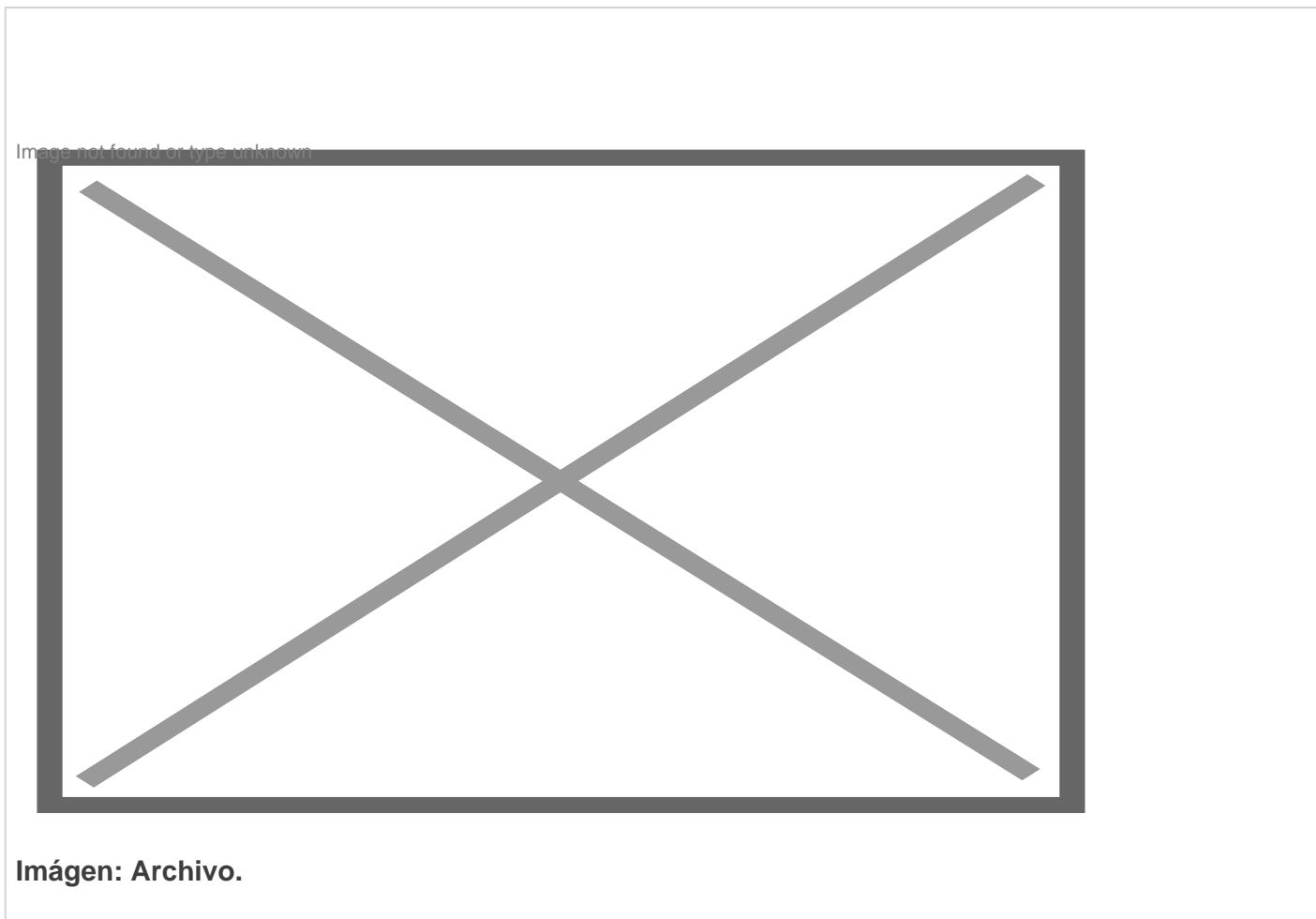


# *Publican versión de Código de Familias para consulta popular en Cuba*

---



La Habana, 11 ene (RHC) El proyecto de ley de Código de las Familias, que será sometido a consulta popular desde febrero hasta abril próximos, está disponible desde este miércoles en nuestro país, informó el ministro cubano de Justicia, Oscar Silvera.

En su cuenta de la red social Twitter, el titular compartió la Gaceta Oficial de la República, que recoge el cuerpo normativo con los cambios acordados en el debate de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), durante el octavo período ordinario de sesiones de la IX Legislatura.

“Un Código de todos los derechos para todas las personas y con la participación de todos”, escribió en la plataforma digital el ministro de Justicia.

El Código de las Familias fue sometido con anterioridad a su debate en el parlamento a una consulta con especialistas en la materia jurídica y de los organismos de la Administración Central del Estado.

Tras el análisis con los ciudadanos este año, el parlamento deberá aprobar una nueva versión, la cual será sometida a referendo popular. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/282638-publican-version-de-codigo-de-familias-para-consulta-popular-en-cuba>



**Radio Habana Cuba**